



Resolución Jefatural No. 066 -2001-AGN/J

Lima, 01 MAR. 2001

Vistos, los documentos adjuntos sobre renovación de Contratos de Personal a Plazo Fijo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural No. 387-99-AGN/J del 09.12.1999 y Resolución Jefatural N° 234-2000-AGN/J del 14.06.2000, se aprobaron los resultados del Concurso Público de Selección de Personal a fin de cubrir las plazas vacantes del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Archivo General de la Nación, así como la renovación de contratos de personal hasta el 31 de Diciembre del 2000;

Que, mediante Informes de la Oficina de Personal y de la Oficina de Planificación y Presupuesto señalan que es factible la renovación de contratos de personal para el año 2001, por cuanto existe disponibilidad presupuestal de las plazas vacantes consideradas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) Institucional vigente.

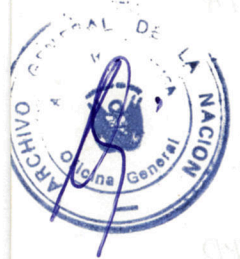
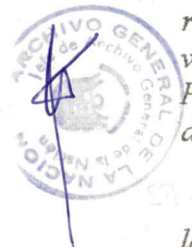
Que, por necesidad de servicio es conveniente la renovación de los Contratos de Personal a Plazo Fijo a través de la modalidad que establece el Decreto Legislativo No. 276;

Que, estando a lo informado por la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 026-2001-AGN/OGAJ;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 909 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, Decreto Legislativo No. 276, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, la Resolución Ministerial No. 197-93-JUS ; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

1.



SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- *RENOVAR*, los **CONTRATOS DE PERSONAL** a Plazo Fijo, a partir del 01 de enero al 30 de junio del año 2001, a los trabajadores que a continuación se indican, para que desempeñen funciones en las siguientes Direcciones :

OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA

Oficina de Personal

Rocío del Carmen ORIHUELA DEL CARPIO *Especialista Administrativo II - SPC*

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO Y ARCHIVO INTERMEDIO

Dirección de Archivos Notariales y Judiciales

Raúl Edwin RAMOS QUINTOS *Director de Programa Sectorial I - F2*

Dirección de Archivos Públicos

Luis Enrique CARDENAS ALMONACID *Técnico en Archivo III - STB*

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARCHIVO HISTÓRICO

Dirección de Archivo Colonial

Mercedes Roxana BUSTINZA GARCIA *Bibliotecaria I - SPD*

Mario Edgar PEREYRA VASQUEZ *Trabajador de Servicios I - SAE*

Dirección de Conservación

Héctor HINOJOSA HUAMANI *Técnico en Archivos IV - STA*

Manuel Fernando PRADO RAMIREZ *Técnico en Archivos IV - STA*

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003. Administración, Sub-Programa : 0006 Administración General, Actividad : 1.00267 Gestión Administrativa, Componente : 3.0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas y




Sub-Programa 0007 Conservación y Difusión Documentaria , Actividad 100498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0327 Conservación y Servicios Archivísticos, Metas : 00001 Conservar Patrimonio Cultural y 00002 Servicio Documentario, Grupo Genérico de Gasto : 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación : 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto : 10. Retribuciones y Complementos – Contratos a Plazo Fijo, Fuente de Financiamiento : 00. Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación.

